

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Usme
Código del proyecto	2429
Nombre del proyecto	Usme Fortalece la Salud y el Bien - Estar Ciudadano
Etapla del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"USME CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2: Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral			
Sector	SALUD			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	SALUD MENTAL	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
	Ciudad saludable y con bien-estar	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en
	Ciudad saludable y con bien-estar	Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en las
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

<p>Problema Central</p> <p>La salud es un tema que a nivel mundial enfrenta una serie de desafíos interconectados que afectan a millones de personas en todo el mundo; estos problemas son el resultado de una compleja interacción de factores sociales, económicos, ambientales y políticos, el acceso a servicios de salud de calidad, medicamentos y tecnologías médicas varía enormemente entre países ricos y pobres, y también dentro de los mismos países.</p> <p>Por lo anterior, uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados en el año 2015 como un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años . En los objetivos de Desarrollo Sostenible se evidencia la necesidad de incorporar estrategias nacionales y locales, que permitan la prestación de servicios y atención en salud pública, buscando con esto, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p> <p>Se busca también articular esfuerzos entre las entidades, locales, distritales y nacionales, buscando la erradicación por completo o escalonadamente de una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. Esto a través de la generación de un programa de financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, mayor inversión en saneamiento e higiene, y un mejor y mayor acceso al personal médico, esperando conseguir con esto, avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas; en este sentido los siguientes objetivos representarán los propósitos del proyecto:</p> <p>•ODS 2: Poner fin al hambre (Hambre cero)</p> <p>•ODS 3: Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>•ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>•ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>•ODS 10: Reducción de las desigualdades: Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>•ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>•ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>•ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>A nivel mundial, las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), todas las naciones del mundo deben implementar programas, proyectos y estrategias que propendan por la generación de mecanismos para el acceso a la salud pública y libre, bien como lo dice la Organización Panamericana de la Salud-OPS" en línea con los principios de Alma Ata, la Carta de Ottawa, el Informe final de la Comisión sobre los determinantes sociales de la salud y la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud, Salud en todas las políticas es un enfoque colaborativo que busca mejorar salud mediante la incorporación de un lente de salud en la toma de decisiones en todos los sectores y áreas de política" .</p> <p>Es por esto, que la Organización Panamericana de la Salud-OPS, ha construido en compañía de los 35 países que hacen parte de la misma, unas prioridades nacionales que se deben atender con la formulación de los proyectos de inversión social, tales como:</p> <p>-Aboguen por la salud y la promoción de la equidad en materia de salud como una prioridad y tomen medidas eficaces en relación con los determinantes sociales de la salud, la cobertura universal de salud, el fortalecimiento de los sistemas de salud, y la equidad en materia de salud;</p> <p>-Adopten medidas eficaces, incluidas, cuando proceda, las relacionadas con la legislación vigente, las estructuras, los procesos y los recursos, que permitan establecer políticas públicas que tengan en cuenta y aborden sus repercusiones sobre la salud, la equidad en materia de salud y los determinantes de la salud, y lleven a cabo mecanismos para medir y dar seguimiento a los determinantes y las disparidades de salud;</p> <p>-Impulsen la participación activa de las autoridades de otros sectores en los temas de salud.</p> <p>En Colombia por ejemplo, aunque se ha logrado una mayor inversión en el gasto publico sectorial en cuanto ampliación de cobertura, no ha sido suficiente para atender todos los problemas de salud de la población colombiana, pues persiste una brecha significativa en el acceso a servicios de salud de calidad entre las diferentes regiones del país, especialmente en zonas rurales y entre poblaciones vulnerables; en un estudio realizado por el DANE , en el 2020 el 97,8 % de la población estaba cubierto por el sistema de salud; Sin embargo, existen barreras que obstaculizan el acceso a los servicios médicos, por ejemplo, en Bogotá los indicadores de salud se han venido deteriorando, como lo evidencia un estudio realizado por Bogotá Como Vamos, en donde se referencia un aumento en las tasas de mortalidad materna, mortalidad menores de un año , en dónde Para 2021, la tasa de mortalidad infantil, fue de 8,3 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, el aumento del consumo de sustancias psicoactivas, pues el 6,16% de la población bogotana declaró haber consumido alguna sustancia ilícita en el último año, esto representa más de 400 mil personas.</p> <p>Por otro lado, Bogotá atraviesa también un incremento personas que padecen enfermedades crónicas pues la incidencia en Bogotá paso de 2,4, en el año 2016, a 6,0 por 100 mil habitantes en 2020, por otro lado, es de importancia enfatizar la falta de cobertura a la salud de la población vulnerable pues en Bogotá habitan más de 1.5 millones de personas (22.5% de la población) se encuentra en situación de pobreza, según el Registro Único de Víctimas (RUV) , la capital cuenta con el 3,7 % que corresponden a personas en condición de desplazamiento, para agosto de 2020 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta cifra equivale al 2.6% de la población total nacional. (Boletines poblacionales: Personas</p> <p>Antecedentes</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local Usme Camina Segura, adoptado mediante el Acuerdo Local N° 004 del 28 de agosto de 2024, se implementa un proyecto de salud con el objetivo de abordar las desigualdades en el acceso a servicios de salud en la localidad de Usme. Este proyecto responde a la realidad de que en Bogotá existen importantes desigualdades en el acceso a la atención sanitaria, particularmente entre las poblaciones vulnerables, lo que resulta en una mayor concentración de problemas de salud en estos grupos. En este sentido, se hace urgente la implementación de políticas públicas específicas y multisectoriales que aseguren una cobertura más amplia y de calidad en la atención primaria en salud. la perspectiva diferenciada se acompaña de un proceso de inclusión que faculta con la implementación de los enfoques subjetivos de los derechos humanos establecer que el proceso de atención de la salud, una armonización con el derecho a la vida, elemento que en materia de comunidades étnicas se constituye en un estímulo a su cultura como parte de la cosmovisión de hombre con la tierra, y esta última como productora de la vida, el sustento y el bienestar.</p> <p>Adicionalmente se puede establecer que estas dimensionalidades de la salud permiten articular una perspectiva preventiva en donde se busca disminuir el consumo de sustancias Psicoactivas -SPA en donde desde los</p> <p>Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)</p>
<p>La localidad quinta de Usme alberga una población diversa, destacándose un alto porcentaje de migrantes y personas en situación de desplazamiento. Su demografía, predominantemente rural, sumada a la condición socioeconómica de sus habitantes, mayoritariamente en estratos bajos, genera serias dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, una alimentación adecuada y condiciones de vivienda saludables. Además, existen notables disparidades en salud entre los diferentes sectores de la localidad, siendo las zonas rurales y periurbanas las más afectadas por problemas como el acceso limitado a agua potable, saneamiento básico y servicios de salud. Esta situación contribuye a la prevalencia de enfermedades como la desnutrición, elevados índices de suicidio y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Factores de riesgo como el tabaquismo, el consumo de alcohol y el sedentarismo agravan aún más estas enfermedades y disminuyen la calidad de vida de los habitantes de Usme.</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En respuesta a estas problemáticas, el Plan de Desarrollo Local Usme Camina Segura, adoptado mediante el Acuerdo Local N° 004 del 28 de agosto de 2024, incluye el desarrollo de un proyecto de salud destinado a mejorar las condiciones de bienestar en la comunidad.

Este componente cuenta con una problematización asociada a la atención de población vulnerable y de enfoque diferenciado en la medida que se enfoca en la atención a las personas con discapacidad, las que requieran asistencia del banco de ayudas técnicas, pero también en el reconocimiento de los saberes ancestrales asociados al campo de la medicina, en donde también se contempla el consumo de (SPA), así como la atención de acciones complementarias en el plano territorial en el campo de la Salud, esto como parte de la garantía que el Estado debe generar en materia de atención del derecho a la vida, derecho a la salud, y garantía de las (DESC), dentro del marco no solo e los lineamientos internacionales, sino en pleno cumplimiento armonizado de las normas nacionales y distritales.

Es por esto que en referencia al abordaje de atención y apoyo a las personas con discapacidad y la asistencia desde el banco de ayudas técnicas, estas temáticas requieren un pleno cumplimiento de los siguientes referentes institucionales (Muller, 2000):

☐La Convención de los derechos humanos para las personas con discapacidad, especifica los derechos de esta población en los diferentes espacios con el fin de favorecer su participación e inclusión social.

☐Desde la "Política pública para la discapacidad" (2013-2022) se "contempla el desarrollo de tareas específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; rehabilitación con participación familiar y social y la equiparación de oportunidades para la accesibilidad al medio físico y al transporte; el acceso a las comunicaciones, a la recreación, al deporte y la cultura; el aprovechamiento del tiempo libre y a la participación educativa y laboral" .

☐El objetivo de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social-PPDIS, es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación – territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad.

☐Teniendo en cuenta las características de la localidad de Usme, se evidencia que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras continúan encontrando inequidad y barreras de acceso a servicios de salud y a oportunidades para el goce de sus demás derechos. Esto, conlleva a que la segregación se mantenga y genere en esta población mayor dependencia, alteraciones en su estado de salud, incremento de sus limitaciones y restricciones para su plena participación en asuntos que competen a su bienestar y calidad de vida, interfiriendo en la vinculación efectiva de las personas con discapacidad a los servicios y espacios sociales que le permiten a un ser humano desarrollarse integralmente.

☐El Fondo de Desarrollo Local de Usme encuentra necesario dar continuidad al proyecto para personas con discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos usuarios, sus familias y cuidadores, mediante la atención integral y entrega de ayudas técnicas que permita a los beneficiarios la autonomía y la inclusión social

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	414995,0	Localidad de Usme	Personas	Visor de población - Secretaría de Planeación https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
Extensión territorial total	21506,7	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial urbana	2104,6	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial rural	18500,1	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial en zona de expansión	901,9	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas con discapacidad y sus cuidadores	Beneficiario	Mejoramiento de la autonomía y dependencia	Entrega de DAP y mejoramiento de la calidad de vida
2	Comunidad en general	Beneficiario	Fomentar habilidades para la vida	Mejora de la salud y bienestar

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Usme, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Mejorar la autonomía y la dependencia de las personas en condición de discapacidad que viven en la localidad de Usme, por medio del otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal.
2	SALUD MENTAL	Fomentar la promoción y protección de la salud mental d ellos habitantes de Usme
3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Implementar acciones de promoción, prevención y detección temprana dirigidas a población que cuente con condiciones diferenciales o de vulnerabilidad, orientadas al control de embarazo no planificados, entre otros.
4	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Promover la inclusión social y la igual de oportunidades a las personas con discapacidad, y sus cuidadores
5	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Fomentar la educación en la localidad de Usme sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción general del proyecto
<p>Este proyecto está diseñado para implementar acciones en el ámbito de la salud dirigidas a diversas poblaciones, tanto de manera directa como indirecta, tales como personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, y sus cuidadores y cuidadoras. Su objetivo es garantizar que estos grupos puedan acceder a una amplia oferta de servicios relacionados con temas clave como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la maternidad y paternidad temprana, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, así como acciones complementarias para el cuidado y autocuidado de los beneficiarios. A través de estas intervenciones, se busca promover el bienestar integral y el buen desarrollo de las personas involucradas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y fortalecer sus capacidades de resiliencia y autonomía</p>

COMPONENTE 1

NombreDISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Para la ejecución de este componente, se realizará un proceso de identificación de las necesidades funcionales y las situaciones de vulnerabilidad de los beneficiarios que vivan en las áreas urbanas y rurales. Este proceso incluirá la prescripción, adquisición y entrega de dispositivos de asistencia personal no contemplados en el Plan Obligatorio de Beneficios en Salud (POS), dirigidos a personas con discapacidad o aquellas en riesgo de desarrollar alguna condición de discapacidad. El objetivo es garantizar su inclusión social y mejorar su calidad de vida.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
1500 personas	375	375	375	375

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Personas en condición de discapacidad , de grupo etarios, Primera infancia (0-5 años), Infancia (6-11 años), Adolescencia (12-18 años), Juventud (14-26 años), Adultez (27-59

COMPONENTE 2

NombreSALUD MENTAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Este componente tiene como objetivo principal definir y desarrollar un plan participativo para el cuidado de la salud mental en la comunidad, mediante talleres, actividades lúdicas, dinámicas grupales y otras estrategias. El propósito es sensibilizar a la comunidad y capacitarla sobre la importancia del bienestar emocional y psicológico. Las acciones se centrarán en promover hábitos saludables, fortalecer las redes de apoyo comunitario y garantizar el acceso a recursos adecuados de salud mental. De esta manera, se busca asegurar que los miembros de la comunidad reciban el acompañamiento necesario para mejorar su calidad de vida y su bienestar emocional.</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
1200 personas	300	300	300	300

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 3

Nombre

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Para la ejecución de este componente, se llevarán a cabo talleres de sensibilización centrados en la prevención de maternidades tempranas, con el objetivo de proporcionar información clara y accesible sobre los riesgos y las consecuencias de la maternidad a una edad temprana. Estos talleres también promoverán hábitos responsables y la toma de decisiones informadas. Adicionalmente, se organizarán festivales para la comunidad que funcionarán como espacios de concientización, donde se compartirán mensajes clave sobre la importancia de la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y el empoderamiento juvenil. Estos eventos permitirán fomentar el diálogo abierto, fortalecer la participación de la comunidad y generar un ambiente favorable para la reflexión y el aprendizaje en torno a estos temas cruciales.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
1600 personas	400	400	400	400

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 4

Nombre	ACCIONES COMPLEMENTARIAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Para la ejecución y desarrollo de este componente, se llevará a cabo un proceso de inscripción, seguido de visitas domiciliarias para identificar situaciones de vulnerabilidad. Además, se organizarán talleres de salud mental con el objetivo de ofrecer un acompañamiento integral y garantizar el bienestar emocional de las personas beneficiarias. Asimismo, se entregarán kits de apoyo tanto para los cuidadores como para las personas en condición de discapacidad y se implementarán también prácticas de autonomía y autocuidado a través de sesiones de equinoterapia, dirigidas tanto a las personas con discapacidad como a sus cuidadores, promoviendo su desarrollo físico y emocional, y favoreciendo una relación de cuidado más saludable y fortalecida.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Personas en condición de discapacidad y sus cuidadores de grupos etarios Primera infancia (desde los 5 años), Infancia (6-11 años), Adolescencia (12-18 años), Juventud (14-26)

COMPONENTE 5

Nombre	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA
--------	------------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Para la ejecución de este componente, se tendrán en cuenta las siguientes categorías:</p> <p>Categoría 1: Diálogo consciente y transformador</p> <p>En esta categoría, se llevará a cabo un diálogo consciente y transformador, orientado a la creación de dispositivos de base comunitaria. Estos dispositivos estarán conformados por 8 integrantes, provenientes de grupos, organizaciones o personas naturales interesadas en participar. Los participantes recibirán charlas de sensibilización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Además, se organizarán festivales denominados "Si a oscuras no quieres estar, las drogas no debes probar", que consistirán en diversas intervenciones en lugares estratégicos y representativos de las siete UPZ de la localidad de Usme. Estos festivales tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos del consumo de drogas y promover alternativas saludables.</p> <p>Categoría 2: Planes participativos para el cuidado</p> <p>En esta categoría, se procederá con la definición y elaboración de un plan participativo para el cuidado en el territorio, en colaboración con los dispositivos de base comunitaria (DBC) ya consolidados. Asimismo, se</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En esta categoría, se procederá con la definición y elaboración de un plan participativo para el cuidado en el territorio, en colaboración con los dispositivos de DBC con quienes (DBC) ya consolidados. Asimismo, se implementará este plan de manera práctica, realizando un fortalecimiento de los planes participativos desarrollados por cada DBC. Este enfoque busca fomentar la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de estrategias para el cuidado y la prevención, promoviendo un enfoque inclusivo y colaborativo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
2000 personas	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Comunidad en general de grupos hetareos de niños y niñas de 10 a 13 años, adolescentes de 14 a 17 años y jóvenes de 18 a 28 años, que vivan en la localidad de Usme

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General

Generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Usme, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Objetivo Específico

Mejorar la autonomía y la dependencia de las personas en condición de discapacidad que viven en la localidad de Usme, por medio del otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 1.500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1500
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 1.500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de acciones sociales estratégicas y acciones transversales	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

SALUD MENTAL

Objetivo Específico

Fomentar la promoción y protección de la salud mental d ellos habitantes de Usme

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 1.200 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Servicio de atención en salud a la población	1200
2				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

	3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Beneficiar 1.200 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	N/A	Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000		
2					
3					

OBJETIVO 3Componente

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Objetivo Específico				
Implementar acciones de promoción, prevención y detección temprana dirigidas a población que cuente con condiciones diferenciales o de vulnerabilidad, orientadas al control de embarazo y cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niñas, a fin de reducir la mortalidad materna y perinatal.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1600
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 4Componente

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Objetivo Específico				
Promover la inclusión social y la igual de oportunidades a las personas con discapacidad, y sus cuidadores				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1.000 personas con discapacidad, cuidadores y	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1.000 personas con discapacidad, cuidadores y	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 5Componente

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

Objetivo Específico				
Fomentar la educación en la localidad de Usme sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los	Numeros de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	2000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Beneficiar 1.300 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL		\$ 2.074.580.000	\$ 2.026.133.000	\$ 1.996.825.814	\$ 2.055.134.131
Beneficiar 1.200 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	SALUD MENTAL	Personal	\$ 195.106.192	\$ 1.823.519.000	\$ 1.790.903.152	\$ 1.843.198.424
		Licitación Pública de Implementación de Acciones de Promoción de la Salud	\$ 1.665.532.808			
Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Licitación Pública de Implementación de Acciones de Promoción de la Salud	\$ 388.984.000	\$ 379.900.000	\$ 374.404.840	\$ 385.337.650
Vincular 1.000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Licitación Pública de Implementación de Acciones de Promoción de la Salud	\$ 1.037.290.000	\$ 1.013.066.000	\$ 998.412.907	\$ 1.027.567.065
Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Licitación Pública de Implementación de Acciones de Promoción de la Salud	\$ 388.984.000	\$ 379.900.000	\$ 374.404.840	\$ 385.337.650

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 5.750.477.000	\$ 5.622.518.000	\$ 5.534.951.553	\$ 5.696.574.920
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 22.604.521.473	

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

[illegible]

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El presente proyecto permitirá brindar un servicio integral y mejorar la atención en salud de la población vulnerable de Usme, permitiéndole al Fondo de Desarrollo Local de Usme articular con otras instituciones para fortalecer la corresponsabilidad y el autocuidado en salud, mediante la disponibilidad de servicios humanizados, la participación y la implementación de prácticas seguras, que buscan responder a las necesidades específicas de la comunidad Usmeña, a través de diversas actividades de promoción y prevención en salud, lo cual, se garantizará no solo una atención eficiente y de calidad a los beneficiarios, sino también, el fortalecimiento de sus capacidades para el autocuidado y mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo de cada componente anteriormente expuesto.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Jorge Lino Macheta Tellez	Correo electrónico:	jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Liliana Camacho Angel	Correo electrónico:	planeacion.usme@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Luis Camilo Castiblanco	Correo electrónico:	luis.castiblanco@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

[illegible]